



“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ESC. SEC. OFIC. 0438 “LIC. MARIO COLÍN SÁNCHEZ”
C.C.T 15EES0664W

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA PADRES DE FAMILIA Y TUTORES.

POR ESTE MEDIO EL QUE SUSCRIBE _____ PADRE DE
FAMILIA O TUTOR DEL ALUMNO(A) _____ INSCRITO
EN EL _____ GRADO, GRUPO _____ DE ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2025-2026

CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE QUE MI HIJO(A) CURSE CON ÉXITO EL CICLO ESCOLAR PRESENTE, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD QUE COMO TUTOR ME CORRESPONDE PARA CONTRIBUIR A QUE REALICE DE MANERA RESPONSABLE SUS ACTIVIDADES ESCOLARES, ME COMPROMETO A RESPETAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN.

PARA EL PADRE O TUTOR.

1. PROVEER A SU HIJO(A) DE LOS MATERIALES DE TRABAJO ESCOLAR QUE SE LE SOLICITE.
2. SEGUIR LAS INDICACIONES SANITARIAS DE ACUERDO A INDICACIONES DE AUTORIDADES ESCOLARES Y DE SALUD.
3. VIGILAR EL COMPORTAMIENTO DE SU HIJO(A) DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN.
4. ASISTIR A LA INSTITUCIÓN CUANDO SE LE REQUIERA PARA ENTERARSE DEL SEGUIMIENTO ESCOLAR Y CONDUCTA DE SU HIJO, EL CUAL SERA A TRAVES DE CITATORIO, (UNICAMENTE ENTRA UN PADRE DE FAMILIA O TUTOR POR ALUMNO).
5. PROVEER A SU HIJO(A) DEL UNIFORME ESCOLAR Y VIGILAR QUE EL ALUMNO LO PORTE COMO INDICA LA INSTITUCIÓN (SIN MODIFICACIONES), ATENDIENDO LAS SIGUIENTES INDICACIONES, DE ACUERDO AL HORARIO CORRESPONDIENTE.

HOMBRES	MUJERES
- ZAPATOS DE VESTIR NEGROS - CORTE DE CABELLO (CASQUETE CORTO, SIN GRECAS). - SIN ARETES O PERCINGS. - SIN TINTES EN EL PELO. - SIN UÑAS PINTADAS. - SIN CEJAS RASURADAS. - SIN NINGUNA PRENDA EXTRA AL UNIFORME	- ZAPATOS NEGROS ESCOLARES (SIN TACON). - CABELLO RECOGIDO EN UNA COLETA - SIN PERCINGS. - SIN TINTES EN EL PELO. - SIN UÑAS PINTADAS. - SIN CEJAS RASURADAS. - SIN NINGUNA PRENDA EXTRA AL UNIFORME

6. INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA A ORIENTACIÓN SOBRE ALGUNA SITUACIÓN DE SALUD, ENTREGANDO EL DOCUMENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE.
7. VIGILAR QUE SU HIJO CUMPLA CON TODOS LOS DEBERES ESCOLARES Y QUE CUENTE CON LA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LOS DOCENTES.
8. VIGILAR QUE NO SE INTRODUZCAN EN LA ESCUELA NINGUN TIPO DE MEDICAMENTO O FÁRMACO, ASI COMO DE VAPEADORES O ARMAS.
9. EN EL CASO DE LOS ALUMNOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN DEL DEPARTAMENTO DE USAER PRESENTAR LOS DIAGNÓSTICOS Y TODAS LAS INDICACIONES CORRESPONDIENTES EMITIDAS POR LAS INSTITUCIONES A LAS QUE FUERON REMETIDOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, PARA LOS ALUMNOS DE PRIMER GRADO TENDRÁN HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE PARA PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS.





“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

10. CUANDO UN ALUMNO SEA CANALIZADO PARA RECIBIR ATENCIÓN PSICOLÓGICA CLÍNICA, ES OBLIGACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA PRESENTAR CONSTANCIA O CARNET QUE AVALE QUE EL ALUMNO ESTA RECIBIENDO ATENCIÓN, YA SEA DE MANERA PARTICULAR O EN UNA INSTITUCIÓN OFICIAL.
11. PARA LOS ALUMNOS DE 2° Y 3° QUE FUERON CANALIZADOS EN EL CICLO ESCOLAR ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA AL MOMENTO DE SOLICITAR SU REINSCRIPCIÓN, DE QUE YA ESTÁN SIENDO ATENDIDOS.
12. INCULCAR EN SU HIJO, LA HIGIENE, PUNTUALIDAD Y RESPETO A LO AJENO.
13. INFORMAR O JUSTIFICAR OPORTUNAMENTE LA AUSENCIA DE SU HIJO EN LA ESCUELA.
14. VIGILAR QUE A LA ESCUELA SOLO TRAIGA EL MATERIAL ESCOLAR ACORDE A LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN (NO COSMÉTICOS, OBJETOS DE VALOR, TABLET, TELÉFONOS CELULARES, AUDIFONOS, LAPTOP, NOTEBOOK, ETC). EL ROBO O EXTRAVÍO DE DICHOS OBJETOS ES RESPONSABILIDAD DE LOS ALUMNO, POR LO QUE LA ESCUELA Y LOS DOCENTES, NO SE HACEN RESPONSABLES DE ELLOS.
15. VERIFICAR QUE EL ALUMNO ASISTA A CLASES CON DESAYUNO EN CASA Y QUE PORTE SUS ALIMENTOS PARA ASEGURAR EL BIENESTAR DE SUS HIJOS.
16. PAGAR LOS DAÑOS O DESPERFECTOS QUE OCASIONE SU HIJO EN LA INSTITUCIÓN.
17. ACATAR LAS DISPOSICIONES QUE EMANEN DE LAS REUNIONES DE TUTORES.
18. VIGILAR Y MONITOREAR DE MANERA CONTINUA EL ACCESO Y USO DE LAS REDES SOCIALES, YA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONSECUENCIAS QUE REPERCUTAN EN LA ESCUELA.

NOTA: EN CASO DE QUE EL ESTUDIANTE NO SE COMPROMETA A CUMPLIR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE PROCEDA DE ACUERDO A PROTOCOLOS CORESPONDIENTES DEL ORGANISMO SECOSAMA.

NOMBRE Y FIRMA DE PADRE DE FAMILIA O TUOR





“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ESC. SEC. OFIC. 0438 “LIC. MARIO COLÍN SÁNCHEZ”
C.C.T 15EES0664W

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL ALUMNO.

EL ALUMNO(A) _____ INSCRITO EN EL _____ GRADO,
GRUPO DE ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2025-2026. SE COMPROMETE A
CUMPLIR LAS SIGUIENTES NORMAS DE CONVIVENCIA.

DEL ALUMNO.

1. ACATAR Y CUMPLIR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES.
2. SEGUIR LAS INDICACIONES SANITARIAS DE ACUERDO A INDICACIONES DE AUTORIDADES ESCOLARES Y DE SALUD.
3. PORTAR EL UNIFORME ESCOLAR, SIN REALIZARLE MODIFICACIONES, DE ACUERDO AL HORARIO CORRESPONDIENTE.

HOMBRES	MUJERES
- ZAPATOS DE VESTIR NEGROS - CORTE DE CABELLO (CASQUETE CORTO, SIN GRECAS). - SIN ARETES O PERCINGS. - SIN TINTES EN EL PELO. - SIN UÑAS PINTADAS. - SIN CEJAS RASURADAS. - SIN NINGUNA PRENDA EXTRA AL UNIFORME.	- ZAPATOS NEGROS ESCOLARES (SIN TACON). - CABELLO RECOGIDO EN UNA COLETA - SIN PERCINGS. - SIN TINTES EN EL PELO. - SIN UÑAS PINTADAS. - SIN CEJAS RASURADAS. - SIN NINGUNA PRENDA EXTRA AL UNIFORME

4. PERMANECER EN EL AULA DE CLASES TODAS LAS HORAS QUE LE CORRESPONDAN, REALIZAR LOS CAMBIOS DE SALÓN EN ORDEN Y A TIEMPO.
5. PORTAR LA CREDENCIAL COMO ALUMNO DE LA ESCUELA.
6. ASISTIR PUNTUAL A SUS CLASES Y A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES QUE SE DETERMINEN COMO OBLIGATORIAS.
7. CUMPLIR CON LOS DEBERES PARA MEJORAR SU APROVECHAMIENTO ESCOLAR.
8. GUARDAR DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL EN SU PORTE Y MODALES, EL DECORO DIGNO DE PERSONAS CULTAS, GUARDAR DEL MISMO MODO: EL ORDEN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, TANTO EN EL SALÓN DE CLASES, PATIOS Y ÁREAS DE JUEGO.
9. CUIDAR DE LA CONSERVACIÓN Y ASEO DEL EDIFICIO, MOBILIARIO, MATERIAL ESCOLAR, ETC.
10. DESEMPEÑAR EFICAZMENTE LAS COMISIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO.

NOTA: EN CASO DE QUE EL ESTUDIANTE NO SE COMPROMETA A CUMPLIR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE PROCEDA DE ACUERDO A PROTOCOLOS CORESPONDIENTES DEL ORGANISMO SECOSAMA.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

